

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS SR. JOSE PEREIRA**

Huépil, Julio 21 del 2011.

DECRETO ALCALDICIO N°...1134...

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El art. 3° de la ley N° 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado
- c) La rendición de cuenta documentada por gastos de movilización por viaje a la ciudad de Santiago para asistir a X Congreso nacional de Municipalidades los días 29/06/2011 al 01/07/2011.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr. José Pereira Vásquez, Concejal de la Comuna de Tucapel, por los motivos indicados en la letra c) de los Vistos, por un total de \$ 44.150.-

2.- Impútese el valor del gasto de \$ 44.150 a la cuenta 21.04.003.001.001 gestión 1 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/FMMB/MWC/cll